



JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CASTER S.A. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

En la ciudad de Quito, en sus oficinas ubicadas en la calle de los Granados 200 y Av. Eloy Alfaro y siendo las catorce horas del día 14 de abril del año 2016, con la presencia de los accionistas: CASTILLO TERAN CAROLINA con el 33% de acciones, CASTILLO TERAN HERNAN GUSTAVO con el 15% de acciones, CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD con el 15% de acciones, y CASTILLO TERAN PABLO ESTEDAN con el 33% de las acciones, se da inicio a la Junta Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2015.
2. Aprobación del Informe de Gerente por el Ejercicio Económico 2015.
3. Aprobación del Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2015.
4. Aprobación del Informe de Auditoría del Ejercicio Económico 2015.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, los estados financieros son puestos a consideración de los accionistas y aprobado por unanimidad, proceden con el siguiente punto del orden del día, se da lectura del Informe de Gerente, el mismo que es aprobado por unanimidad, posteriormente el tercer punto del orden del día sobre el Informe de Comisario es puesto a consideración de los accionistas y aprobado por unanimidad.

Posteriormente secretaría da lectura al Informe de Auditoría, el mismo que es aprobado por los accionistas presentes.

El quinto punto del orden del día sobre el destino de las utilidades, la Gerencia General propone se mantengan en el patrimonio de la cuenta de resultados acumulados, la propuesta es aceptada por los accionistas presentes.

Para constancia de los puntos acordados firman a continuación cada uno de los accionistas, siendo las dieciséis horas y treinta minutos se declara terminada la Junta Universal de Accionistas.

CASTILLO TERAN CAROLINA
ACCIONISTA

CASTILLO TERAN HERNAN
ACCIONISTA

CASTILLO TERAN SOLEDAD
ACCIONISTA

CASTILLO TERAN PABLO
ACCIONISTA